



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR

RESOLUCION N° **0257** — DE **03 MAR 2010**
"Por la cual se declara desierta la *Invitación Pública* No. 002 de 2010"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 019 del 5 de mayo de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso contractual en la Universidad Pedagógica Nacional, tiene un régimen especial y autónomo, por atribución Constitucional y legal, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo;

Que por Resolución No. 200 del 19 de febrero de 2010, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. 002 de 2010, para contratar los servicios de aseo, limpieza, desinfección y atención de cafetería en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional durante la vigencia 2010;

Que para el proceso de Invitación Pública referido, se presentó como único proponente la firma CLEAN FREE SERVICE LTDA.;

Que una vez realizada la evaluación jurídica, técnica y financiera a la propuesta presentada por dicha firma, se determinó que no cumple jurídicamente, por lo que el oferente no es hábil para continuar en el mencionado proceso contractual;

Que en aplicación de los principios administrativos consagrados en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 019 de 2004, se publicará ésta Resolución en la página WEB de la Universidad.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Invitación Pública No. 002 de 2010.


ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la firma **CLEAN FREE SERVICE LTDA.**

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **03 MAR 2010**


GERARDO ANDRÉS PERAFÁN ECHEVERRI
Rector (E)



Revisó: Dr. Jesús Antonio Gasca Gasca
Elaboró: Angélica Sierra